REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/BFA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2.241 /

RETIRO, 24 AGO. 2022

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 N°7 letra f) del reglamento de Compras
3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones. **5.-** Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
6.-Cotizacion Wildo Sepulveda Zapata
7.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°207
8.-Certificado Habilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con traslado para usuarios de la comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la ciudad de Parral. Se determina realizar trato directo para no interrumpir el servicio ya que es imperante para la salud de los pacientes dependientes de este tratamiento el cual no se puede postergar.

Articulo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

1.- ***AUTORICESE,*** la adquisición Vía ***TRATO DIRECTO***, por concepto de traslados de usuarios de la comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la ciudad de Parral desde 01/09/2022 al 31/10/2022. Se detalla a continuación el detalle:

Nombre Proveedor	Rut	Valor x Traslado	Sectores
Wildo Sepulveda Zapata	9.362.788-1	$32.000=	RETIRO URBANO (LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)
		$32.000=	SECTOR AJIAL VALDIVIESO-SECTOR RINCON VALDES-SECTOR CAPELLANIA(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)
		$32.000=	SECTOR SAN ISIDRO(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)
		$32.000=	LAS CAMELIAS(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)
		$32.000=	SECTOR LA 10 LA CAPILLA(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)
		$32.000=	SECTOR SAN LUIS COPIHUE Y BERNANDO OHIGGINS RETIRO(MARTES, JUEVES Y SABADOS)
		$32.000=	QUILLAIMO POBLACION PADRE FERNANDO CAMELIAS(MARTES, JUEVES Y SABADOS)

2.-El monto total estará limitado al presupuesto vigente 2022 aprobado por Consejo municipal para el periodo 1 de enero 2022 al 31 de Diciembre 2022.
3.- Impútese, el gasto a presupuesto vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO · ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO · DIRECTOR · DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO · ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO · DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO · SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Subdirección de Recursos Financieros*
- *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
24 AGO 2022
OFICINA DE PARTES